



Resolución de Decanato 929 / 2025 - EXA -UNSa

EXP 614 / 2025 - EXA -UNSa. - Depto Informática - Solicitud pago de factura en concepto de lunch de las JIUNSa 2025.



De: EXACTAS-Departamento de Compras

Salta,
28/10/2025

VISTO el EXP 614 / 2025 – EXA – UNSa., la Nota 285 / 2025 - EXAdepdocinf -UNSa., la Nota 99 / 2025 - EXACoMHac -UNSa. y la Factura B N° 00006-00000124, correspondiente a la firma ORTEGA LAZARO FERNANDO, CUIT 24-34635478-6, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$161.000,00), en concepto de lunch para las Jornadas de Informática de la Universidad Nacional de Salta – JIUNSa 2025 en la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde al lunch que se brindara en las Jornadas de Informática de la Universidad Nacional de Salta – JIUNSa 2025 en esta Facultad de Ciencias Exactas.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con el visto bueno de la Comisión de Hacienda de esta Unidad Académica.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria del Departamento de Informática.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

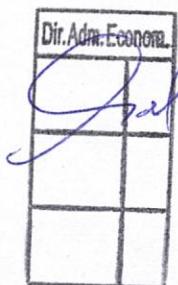
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la Factura B N° 00006-00000124, correspondiente a la firma ORTEGA LAZARO FERNANDO, CUIT 24-34635478-6, con domicilio en Hipódromo Argentino S/N Mz 437/B Lote 9 de esta ciudad y por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$161.000,00), en concepto de lunch para las Jornadas de Informática de la Universidad Nacional de Salta – JIUNSa 2025 en la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

A.4612.022.001.004.11.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.....\$161.000,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Adm. Econ. y Financiero
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

